



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

**Nº 01062 -2013-A/MPMN**

**Moquegua, 27 SET. 2013**

**VISTO:** La Carta N° 001 de fecha 23 de Agosto del 2013; Informe N° 1969-2013-GSC/GM/MPMN; Informe N° 2290-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 225-2013-AFCC-FM-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 01194-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 246-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 2510-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1203-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 7297-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1172-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Mediante Carta N° 001 de fecha 23 de Agosto de 2013, la Ing. Mirian Elisabeth Flores Espinoza presenta al Gerente de Servicios a la Ciudad el expediente de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA – RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, para su respectiva revisión y trámite correspondiente, a su vez solicita se genere su respectivo pago por la elaboración de expediente de la ficha en mención.

Mediante Informe N° 1969-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 23 de Agosto de 2013, el Gerente de Servicios a la Ciudad, remite el Expediente de la Ficha Técnica para su revisión y tramite denominada **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA – RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, la misma que beneficiara directamente a toda la población y en particular a los vecinos de las urbanizaciones colindantes, instituciones públicas como el Hospital MINSA Moquegua.

Con Informe N° 2290-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 23 de Agosto de 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA – RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"** para revisión y tramite correspondiente.

Con Informe N° 01194-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 23 de Agosto de 2013, el Sub Gerente de Estudios remite Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, para que se remite a la oficina de supervisión y liquidación de obras para su revisión y/o aprobación según corresponda.



Con Informe N° 246-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 12 de Setiembre del 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios remite CONFORMIDAD a Ficha de Mantenimiento, de acuerdo a la revisión y evaluación correspondiente conforme a la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Ficha Técnicas de Mantenimiento Ejecutadas por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", aprobado con Resolución Municipal N° 005-2011-GM/MPMN. Por lo tanto concluye en dar la CONFORMIDAD a la presente ficha de mantenimiento, ya que cumple con los requisitos mínimos según normativa vigente, bajo la siguiente descripción:

**DATOS GENERALES:**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	:	"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"
PRESUPUESTO	:	S/. 216,967.36
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. MIRIAN ELISABETH FLORES ESPINOZA CIP N° 135872
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:	125 DIAS CALENARIOS
UBICACIÓN	:	REGION : MOQUEGUA PROVINCIA : MARISCA NIETO DISTRITO : MOQUEGUA



El presupuesto total de la Ficha de Mantenimiento obedece al siguiente resumen de presupuesto:

**DATOS GENERALES:**

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		182,325.51
B) COSTO INDIRECTO		34,641.85
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	21,879.06
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	7,293.02
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2%	3,641.85
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	1,823.26
C) PRESUPUESTO TOTAL		216,967.36



Con Informe N° 2510-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 12 de Setiembre del 2013 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa indicando que de la revisión y evaluación por parte del Área de Supervisión de Estudios, se concluye que la presente Ficha Técnica de Mantenimiento cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente, por lo tanto se procede dar CONFORMIDAD.

Mediante Informe N° 1203-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 17 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha programado utilizar los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalías mineras conforme a lo dispuesto en Centésima Decima Primera disposición final de la Ley N° 29812 del presupuesto del sector Público para el año fiscal 2012 para ser destinados al mantenimiento generados por proyectos de Impacto Ambiental. En este sentido el presupuesto Institucional de apertura para el periodo 2013 existe marco presupuestal para el financiamiento de diversos mantenimientos con cargo a la secuencia Funciona 030 Mantenimiento Infraestructura Pública por la fuente de financiamiento Recursos Determinados del rubro Canon sobre Canon y Regalías. Por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo la secuencia Funcional 030.



Con Proveído N° 7297-2013-GPP/GM/MPMN la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA" para su atención correspondiente.

Mediante Informe 1172-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 25 de Setiembre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: que es PROCEDENTE que se apruebe la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 125 días calendario, por un monto ascendente a S/. 216,967.36 Nuevos Soles, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme al siguiente detalle:

**DATOS GENERALES:**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	:	"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"
PRESUPUESTO	:	S/. 216,967.36
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. MIRIAN ELISABETH FLORES ESPINOZA CIP N° 135872
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:	125 DIAS CALENARIOS
UBICACIÓN	:	REGION : MOQUEGUA PROVINCIA : MARISCA NIETO DISTRITO : MOQUEGUA

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO:**

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		182,325.51
B) COSTO INDIRECTO		34,641.85
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	21,879.06
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	7,293.02
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2%	3,641.85
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	1,823.26
C) PRESUPUESTO TOTAL		216,967.36

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, un (01) file y un (01) CD, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	:	MANTENIMIENTO I LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO FUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE
-----------	---	---

	<b>MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>	:	S/. 216,967.36 Nuevos Soles
<b>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</b>	:	Ing. Mirian Elisabeth Flores Espinoza CIP 135872
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	:	Administración Presupuestaria Directa
<b>SECCIÓN FUNCIONAL</b>	:	0030
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	:	125 días calendario
<b>UBICACIÓN</b>	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Moquegua

<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>		
Descripción	%	Costo (S/.)
<b>D) COSTO DIRECTO</b>		<b>182,325.51</b>
<b>E) COSTO INDIRECTO</b>		<b>34,641.85</b>
Gastos Generales (Dirección Técnica)	12%	21,879.06
Gasto de Supervisión y Evaluación	4%	7,293.02
Gastos de Administración	2%	3,641.85
Gastos de Liquidación	1%	1,823.26
<b>a) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 216,967.36</b>

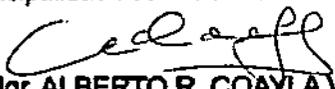
**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RIVEREÑA DEL RIO MOQUEGUA TRAMO PUENTE TUCUMAN - INTERSECCION RIO MOQUEGUA RIO HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 125 días calendario, por un monto ascendente a S/. 216,967.36 Nuevos Soles.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE